



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P01542
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA**

**QUE OTORGA**

**MARÍA FLERIDA REYES MARTÍNEZ**

**A FAVOR DE**

**FREDY OSWALDO PACHAY REYES Y**

**ANA LUCÍA SANCHEZ HARO**

**CUANTÍA: USD. \$18.302,04**

**(DI 2 COPIAS)**

**R.M.**

3135425

SIN FICHA.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy ocho (08) de Mayo del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte, la señora **MARÍA FLERIDA REYES MARTÍNEZ**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, cero, seis, ocho, dos, guión cero (130190682-0), por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **FREDY OSWALDO PACHAY REYES**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, siete, uno, ocho, ocho, guion uno (130437188-1), y la señora **ANA LUCÍA SANCHEZ HARO** estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, nueve, seis, cero, cinco, nueve, cuatro, guion uno (170960594-1) por sus propios y personales derechos en calidad de **COMPRADORES**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de

Sello  
05/18/17

una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste, éste Contrato de **COMPRAVENTA** de un bien inmueble, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA** de un bien inmueble, por una parte, la señora **MARÍA FLERIDA REYES MARTÍNEZ**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, cero, seis, ocho, dos, guión cero (130190682-0), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato, se le llamará simplemente como la **“VENDEDORA”**; y, por otra parte, el señor **FREDY OSWALDO PACHAY REYES**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, siete, uno, ocho, ocho, guion uno (130437188-1), y la señora **ANA LUCÍA SANCHEZ HARO** estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, nueve, seis, cero, cinco, nueve, cuatro, guion uno (170960594-1), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato, se le llama



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

simplemente como los "COMPRADORES". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La señora **MARÍA FLERIDA REYES MARTÍNEZ, ALEJANDRA VERA DUEÑAS** en estado civil de divorciada, adquirió un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza, dentro de los siguientes linderos y medidas **POR EL FRENTE: veintidós metros setenta centímetros y avenida 12; POR ATRÁS: diez metros 60 ctms. Sr. Enrique Alonzo más 10 mts. Sr. José Pincay; POR EL COSTADO DERECHO: 15 metros 50 ctms Sr. Fernando Bedoya más 8 mts. 90 ctms. Sr. Abel Rezabala; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 21 mts. 70 ctms. (21,70m.) y Sra. Zoila Márquez. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. Mediante Compraventa, otorgada el 30 de Diciembre de 1.992, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de Enero de 1.993, con el número de inscripción 59 y el número de repertorio 114; y, 2. Mediante Extinción de Patrimonio Familiar, otorgada el 09 de Diciembre del 2.016, ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de Diciembre del 2.016, con el número de inscripción 126 y el número de repertorio 7.650, con los linderos, superficie, observaciones, dimensiones y demás especificaciones constantes en la ficha registral N°48184; y, DOS.- SUBDIVISIÓN; de conformidad a con la Aprobación de Subdivisión N° 0132-B-016545, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 17 de**



Abril del 2.017, firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, en el cual consta lo siguiente: Esta Dirección Aprueba la Subdivisión de terreno propiedad de la Sra. María Flerida Reyes Martínez, ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza, Avenida 12 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con clave catastral #3135402000, el mismo que conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas: **MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA: (Compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 30 de Diciembre de 1992 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 12 de Enero de 1993. Posteriormente se realizó la Extinción de Patrimonio Familiar, autorizada por la Notaría Segunda de Manta el 09 de Diciembre de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de Diciembre de 2016. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 22,70m. Avenida 12; POR ATRÁS: 10,60m. Con Enrique Alonzo más 10,00m. Con el Sr. José Pincay; POR EL COSTADO DERECHO: 15,50m. Con el Sr. Fernando Bedoya más 8,90m. Con el Sr. Abel Rezabala; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 21,70m. Con la Sra. Zoila Márquez. ÁREA TOTAL: 499,03M<sup>2</sup>. ÁREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA: NINGUNA. ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FREDY OSWALDO PACHAY REYES Y SRA. ANA LUCIA SÁNCHEZ HARO: 175,14m<sup>2</sup>. FRENTE: 7,25m. Avenida 12; ATRÁS: 6,87m. Propiedad de Enrique Alonzo; COSTADO DERECHO: 15,50m. Propiedad de Fernando Bedoya más 8,90m. Con Abel Rezabala; y COSTADO IZQUIERDO: 23,48m. Área a desmembrar a favor de**



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Agustín San Andrés Pachay Reyes. ÁREA TOTAL: 175,14M2.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AGUSTÍN SAN

ANDRÉS PACHAY REYES: 167,29m2. FRENTE: 7,73m.

Avenida 12; ATRÁS: 6,83m. Propiedad de Enrique Alonzo;

COSTADO DERECHO: 23,48m. Área a desmembrar a favor de

Fredy Oswaldo Pachay Reyes y Sra.; y, COSTADO

IZQUIERDO: 22,57m. Área sobrante. ÁREA TOTAL:

167,29M2. ÁREA SOBRANTE: 156,60M2. FRENTE: 7,72m.

Avenida 12; ATRÁS: 6,90m. Propiedad de José Encaya;

COSTADO DERECHO: 22,57m. Área a desmembrar a favor de

Agustín San Andrés Pachay Reyes; y, COSTADO IZQUIERDO:

21,70m. Propiedad de Zoila Márquez. ÁREA TOTAL: 156,60M2.

TERCERA: COMPRAVENTA.-Con los antecedentes expuestos

la señora MARÍA FLERIDA REYES MARTÍNEZ, por sus

propios derechos en calidad de Parte Vendedora libre y

voluntariamente y de conformidad a la Autorización No. 0132-B-

016545-A, la dirección de Planificación y Ordenamiento

Territorial, autoriza al SR. FREDY OSWALDO PACHAY

REYES Y SRA. ANA LUCIA SÁNCHEZ HARO, para que

celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de

propiedad de la Sra. María Flerida Reyes Martínez, ubicado en la

ciudadela La Nueva Esperanza de la Parroquia Eloy Alfaro del

Cantón Manta, con los siguientes medidas y linderos: FRENTE:

7,25m. Avenida 12; ATRÁS: 6,87m. Propiedad de Enrique

Alonzo; COSTADO DERECHO: 15,50m. Propiedad de Fernando

Bedoya más 8,90m. Con Abel Rezabala; y, COSTADO

IZQUIERDO: 23,48m. Área a desmembrar a favor de Agustín

San Andrés Pachay Reyes. ÁREA TOTAL: 175,14M2.

CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.- El



justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compraventa del bien inmueble ante descrito, es de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DOS DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 04/100 (USD \$18.302,04)**, que los **COMPRADORES**, pagan de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de los **COMPRADORES** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto; **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes descrito, transfiere a favor de los **COMPRADORES**, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble; **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La **VENDEDORA** queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante; **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Propiedad correspondiente, son de cuenta de los **COMPRADORES; OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-**

Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo verbal sumario, a elección de la parte actora; **NOVENA:**

**AUTORIZACIÓN.-** Los **COMPRADORES**, quedan facultados y autorizados, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquieren en virtud de este contrato; **DÉCIMA:**

**ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA:**

**DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Certificado de Aprobación de Subdivisión y Autorización, Copia de cedula del vendedor y del comprador, copia del certificado de votación del vendedor y del comprador. **DÉCIMA SEGUNDA:**

**DOMICILIO DE LAS PARTES.- Parte Vendedora:** Ciudadela Nueva Esperanza; Teléfono: 0994991880; Correo Electrónico: s/c;

**Parte Compradora:** Calle 16 y Avenida 22; Teléfono: 0999358989; Correo Electrónico: s/c. **LAS DE ESTILO.-** Usted

señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.



(Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, portador de la matricula profesional número trece guión dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*María Reyes*



f) Sra. María Flerida Reyes Martínez  
c.c. 130190682-0

*Fredy Pachay*



f) Sr. Fredy Oswaldo Pachay Reyes  
c.c. 130437188-1

*Ana Sánchez*

f) Sra. Ana Lucía Sánchez Haro  
c.c. 1709605941



*Diego Chamorro*  
**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304371881

Nombres del ciudadano: PACHAY REYES FREDY OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AGUSTIN PACHAY

Nombres de la madre: FLERIDA REYES

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.08 15:29:59 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 170-023-32012



170-023-32012



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709605941

Nombres del ciudadano: SANCHEZ HARO ANA LUCIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/S MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS EDUARDO SANCHEZ REINOSO

Nombres de la madre: GLORIA ESPERANZA HARO PEREZ

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.08 15:29:35 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-023-31992



174-023-31992

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

EQUADOR

MAKABI

05

QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DE VOTACION



005  
QUINTA No.

005 - 055  
NUMERO

1709605941  
SERIE

SANCHEZ HARO ANA LUCIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

MAKABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON  
MANTA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2  
ZONA: 3



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA.  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 20 de mayo de 2011

*Diego Chamorro*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301906820

Nombres del ciudadano: REYES MARTINEZ MARIA FLERIDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTAMARIA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: REYES CALDERON PEDRO NOLASCO

Nombres de la madre: MARTINEZ RODRIGUEZ LUZ FLERIDA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.08 15:49:23 ECT  
Reason: Firma Electronica  
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 179-023-31918



179-023-31918

INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEHACER DOMESTICOS

E3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
REYES CALDERON PEDRO NOLASCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MARTINEZ RODRIGUEZ LUZ FLERIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA  
2015-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-05-04



DIRECCIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130190682-0

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
REYES MARTINEZ  
MARIA FLERIDA

LUGAR DEL NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA

FECHA DEL NACIMIENTO 1945-06-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



080  
JUNTA No.

080 - 086  
NUMERO

1301906820  
CEDULA

REYES MARTINEZ MARIA FLERIDA  
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN  
MANTA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, 08 de Mayo 2017

Dr. Diego Chamorro Pepingosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





**Ficha Registral-Bien Inmueble**  
**48184**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17006848, certifico hasta el día de hoy 11/04/2017 16:17:57, la Ficha Registral Número 48184.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Fecha de Apertura: lunes, 06 de octubre de 2014  
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TIERRA  
Parroquia: ELOY ALFARO



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Cdla. La Nueva Esperanza, dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Veintidos metros setenta ctms y Av. 12. **POR ATRÁS:** 60 metros 60 ctms. Sr. Enrique Alonzo más 10 mts, Sr. José Pincay. **POR EL COSTADO DERECHO:** 15 metros 50 ctms. Sr. Fernando Bedoya más 8 mts 90 ctms Sr. Abel Rezabala. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 21 mts. 70 ctms y Sra. Zoila Márquez. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	59	12/ene./1993	42	43
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	126	21/dic./2016	1.905	1.922

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 2 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 12 de enero de 1993      Número de Inscripción: 59      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 114      Folio Inicial:42  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final:43  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de diciembre de 1992  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Cdla. La Nueva Esperanza. Se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por quince años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000075870	REYES MARTINEZ MARIA FLERIDA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

**Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

[ 2 / 2 ] **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

Inscrito el : miércoles, 21 de diciembre de 2016      Número de Inscripción: 126  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 7650  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA  
Cantón Notaría: MANTA

Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de Manta-EP  
 Folio Inicial: 1.905  
 Folio Final: 1.922  
 11 ABR 2017  
 Pag 1 de 2

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de diciembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR, Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Cdla. La Nueva Esperanza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000075870	REYES MARTINEZ MARIA FLERIDA	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	59	12/ene./1993	42	43

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:17:57 del martes, 11 de abril de 2017

A petición de: SANCHEZ HARO ANA LUCIA

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

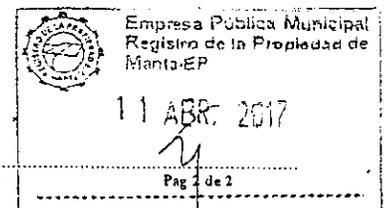


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA**  
**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**AREA CONTROL URBANO**

No 0132-B-016545

**APROBACION DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. María Flerida Reyes Martínez, ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza, Avenida 12 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con clave catastral # 3135402000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 30 de Diciembre de 1992 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 12 de Enero de 1993. Posteriormente se realizó la Extinción de Patrimonio Familiar, autorizada por la Notaria Segunda de Manta el 09 de Diciembre de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de Diciembre de 2016. Con las siguientes medidas y linderos:

**Por el frente:** 22,70m. Avenida 12.

**Por atrás:** 10,60m. Con Enrique Alonzo más 10,00m. Con el Sr. José Pincay.

**Por el costado derecho:** 15,50m. Con el Sr. Fernando Bedoya más 8,90m. Con el Sr. Abel Rezabala.

**Por el costado izquierdo:** 21,70m. Con la Sra. Zoila Márquez.

**Área total:** 499,03m<sup>2</sup>.

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FREDY OSWALDO PACHAY REYES Y SRA. ANA LUCIA SANCHEZ HARO: **175,14m<sup>2</sup>.**

**Frente:** 7,25m. Avenida 12.

**Atrás:** 6,87m. Propiedad de Enrique Alonzo.

**Costado Derecho:** 15,50m. Propiedad de Fernando Bedoya más 8,90m. Con Abel Rezabala.

**Costado izquierdo:** 23,48m. Area a desmembrar a favor de Agustín San Andres Pachay Reyes.

**Área total:** 175,14m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AGUSTIN SAN ANDRES PACHAY REYES: **167,29m<sup>2</sup>.**

**Frente:** 7,73m. Avenida 12.

**Atrás:** 6,83m. Propiedad de Enrique Alonzo.

**Costado Derecho:** 23,48m. Area a desmembrar a favor de Fredy Oswaldo Pachay Reyes y Sra.

**Costado izquierdo:** 22,57m. Area sobrante.

**Área total:** 167,29m<sup>2</sup>.

AREA SOBRANTE: **156,60m<sup>2</sup>.**

**Frente:** 7,72m. Avenida 12.

**Atrás:** 6,90m. Propiedad de José Pincay.

**Costado Derecho:** 22,57m. Area a desmembrar a favor de Agustín San Andres Pachay Reyes

**Costado izquierdo:** 21,70m. Propiedad de Zoila Márquez.

**Área total:** 156,60m<sup>2</sup>.

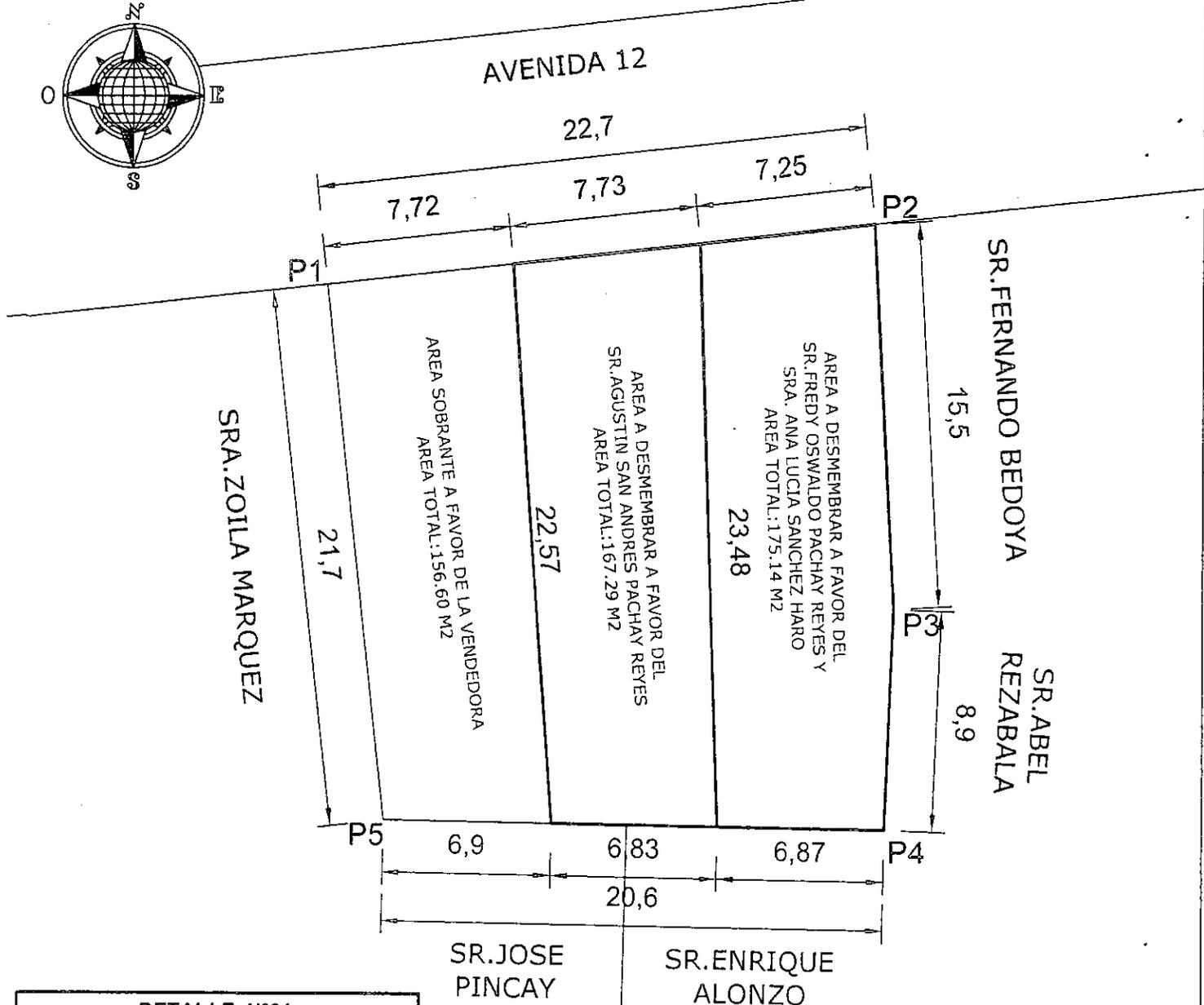
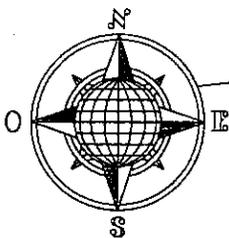
NOTA: De acuerdo a memorando No. 0408-DACRM-JCM-2017 de fecha 17 de Abril del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 17 del 2017

  
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**  
Ricardo del valle

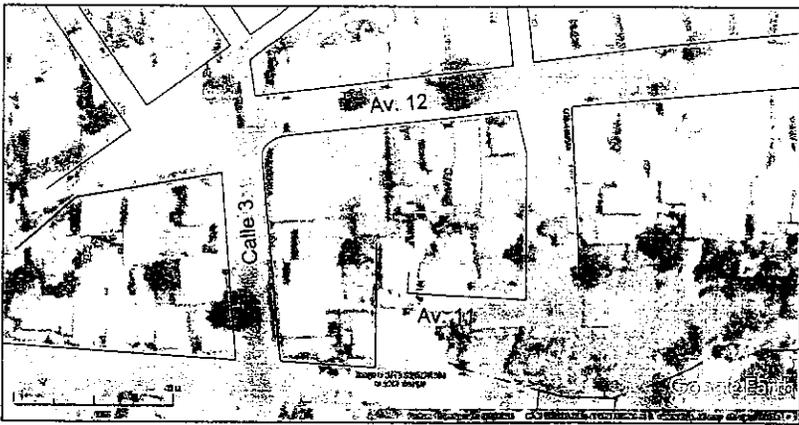




DETALLE N°01	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. MARIA FLERIDA REYES MARTINEZ.	499.03 m <sup>2</sup>
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. AGUSTIN SAN ANDRES PACHAY REYES.	167.29 m <sup>2</sup>
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FREDY OSWALDO PACHAY REYES Y SRA. ANA LUCIA SANCHEZ HARO.	175.14 m <sup>2</sup>
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR SRA. MARIA FLERIDA REYES MARTINEZ.	156.60 m <sup>2</sup>

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	532259.20	9891799.53
2	532281.77	9891802.00
3	532282.60	9891786.52
4	532282.23	9891777.63
5	532261.64	9891777.97

Datum : PSAD 56  
Zona : 17 Sur  
Especificaciones tecnicas:  
Formato de posicion: UTM



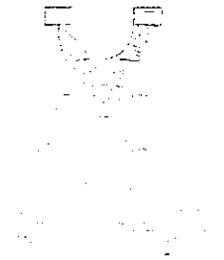
**UBICACION**  
"LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO - CANTON MANTA"

PROPIEDAD : <b>SRA. MARIA FLERIDA REYES MARTINEZ</b>					
CONTIENE :  LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO	PROPIETARIO :  SRA. MARIA FLERIDA RYES M.	PROYECTO :  ARD ANGEL HIDALGO L. REG. PROF. M.815	ESCALA  1 : 250	CLAVE CATASTRAL :	LAMINA :  01 / 01
	ESCALA : <b>INDICADAS</b>	FECHA : <b>ABRIL - 2017</b>	FORMATO : <b>A4</b>	DIBUJO : OFICINA TECNICA	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



**AUTORIZACION**



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **Sr. FREDY OSWALDO PACHAY REYES Y SRA. ANA LUCIA SANCHEZ HARO**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad de la Sra. María Flerida Reyes Martínez, ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 7,25m. Avenida 12.

**Atrás:** 6,87m. Propiedad de Enrique Alonzo.

**Costado Derecho:** 15,50m. Propiedad de Fernando Bedoya más 8,90m. Con Abel Rezabala.

**Costado izquierdo:** 23,48m. Area a desmembrar a favor de Agustín San Andrés Pachay Reyes.

**Área total:** 175,14m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 17 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**  
Ricardo del valle

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

☆



Exposición verbal de parte interesada. CERTIFICADO Que revisado el padrón de la Intendencia Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titular de la Finca que deba pagar un concepto de impuestos: Taxes; Tributos del Intero Municipal.

REYES MARTINEZ MARIA

3 MAYO 2017

VALIDO PARA LAS CLAVES:

3135425000 :BARRIO NUEVA ESPERANZA AVENIDA 12

Manta, tres de mayo del dos mil diecisiet

INTENDENCIA MUNICIPAL  
MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

No. Certificación: 138924

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de mayo de 2017

No. Electrónico: 49177

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-54-25-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA AVENIDA 12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 175,14 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301906820	REYES MARTINEZ MARIA



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4028,22
CONSTRUCCIÓN:	14273,82
	<u>18302,04</u>

Son: DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DOS DOLARES CON CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallós Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

NOTA; EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3135402000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 03/05/2017 15:46:09

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



LA COMISIÓN DE AVALUACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a REYES MARTINEZ MARIA

UBICADA EN BARRIO NUEVA ESPERANZA AVENIDA 12

CON AVALUO COMERCIAL PRESENTE

EN \$18302.04 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DOS DOLARES CON 04/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 03 DE MAYO DEL 2017

Director Financiero Municipal







Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE PROPIEDAD No. 0606465

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-13-54-25-000	175,14	18302,04	262228	606465
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1301906620	REYES MARTINEZ MARIA	BARRIO NUEVA ESPERANZA AVENIDA 12	CONCEPTO		VALOR	
	ADQUIRIENTE		Impuesto principal		183,02	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		54,91	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		237,93	
1304371881	PACHAY REYES FREDY OSWALDO	NA	VALOR PAGADO		237,93	
			SALDO		0,00	

EMISION: 5/3/2017 4:50 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature]*  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador S.P.  
 04/05/2017 12:59:00 p.m. OK  
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
 REFERENCIA: 642164461  
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay  
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA  
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.60  
 Comision Efectivo: 0.53  
 IVA 3: 0.06  
 TOTAL: 2.19  
 SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador

BanEcuador S.P.  
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)  
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

4 MAY 2017

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
 No. Fac.: 056-501-00000714  
 Fecha: 04/05/2017 12:59:28 p.m.  
 AGENCIA CANTON MANTA

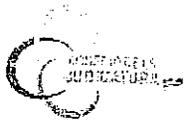
No. Autorización:  
 0405201701176818352000120565010000007142017125914

Cliente : SANCHEZ HARO ANA LUCIA  
 ID : 1709605941  
 Dir : PICHINCHAQUITOLA MAGDALENA PUNAES 00557

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*  
 Sin Derecho a Credito Tributario





Factura: 001-002-000032101



20171308005P01542

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

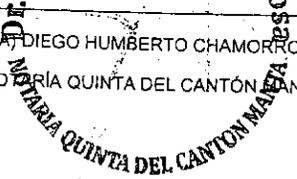
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

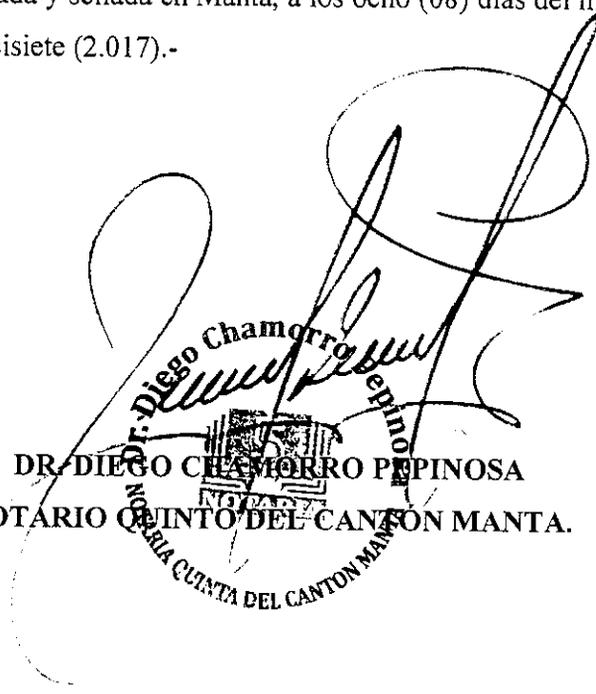
Escritura N°:		20171308005P01542					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DEL 2017, (15:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES MARTINEZ MARIA FLERIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301906820	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PACHAY REYES FREDY OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304371881	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	SANCHEZ HARO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709605941	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		18302.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **MARÍA FLERIDA REYES MARTÍNEZ** a favor de **FREDY OSWALDO PACHAY REYES Y ANA LUCÍA SANCHEZ HARO**.- Firmada y sellada en Manta, a los ocho (08) días del mes de Mayo del dos mil diecisiete (2.017).-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO